

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0410-A
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nemesia Achacollo Tola, Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, se ausentará del país, en misión oficial, los días 27 al 28 de enero de 2010, a la ciudad de Barinas - República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar de la "Celebración del II Consejo de Ministros de Agricultura de la iniciativa ALBA - Alimentos".

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, a la ciudadana MARIA ESTHER UDAETA VELASQUEZ, Ministra de Medio Ambiente y Agua, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.